



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 17 de septiembre de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Enkhsetseg Ochir (Mongolia)

Sumario

Elección de la Mesa
Declaración de la Presidenta
Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-53861X (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Elección de la Mesa

1. **La Presidenta** recuerda que en su anterior sesión, celebrada el 11 de junio de 2010, la Comisión eligió al Sr. Lundberg (Finlandia) y a la Sra. Würtz (Hungría) Vicepresidentes de la Comisión durante el sexagésimo quinto período de sesiones. En virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento, la Comisión necesita elegir a un tercer Vicepresidente. El Sr. Pierre (Haití) ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para desempeñar esa función.

2. *El Sr. Pierre (Haití) es elegido Vicepresidente por aclamación.*

3. **La Presidenta** dice que el Grupo de los Estados de África sigue celebrando consultas oficiosas en relación con el cargo de Relator. Por lo tanto, se aplazará la elección del Relator hasta una futura sesión de la Comisión.

Declaración de la Presidenta

4. **La Presidenta** dice que las sesiones de la Comisión comenzarán puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas. Si para una sesión en particular hay pocos oradores inscritos, o ninguno, el tiempo y los servicios de conferencias se deberán utilizar o bien para celebrar negociaciones o para las reuniones de los grupos de interesados. En vista del limitado tiempo disponible y de los nuevos métodos de trabajo en vigor, es importante que la Comisión funcione con mayor eficiencia y aproveche su tiempo al máximo.

5. Se encuentra abierta la lista de oradores, tanto para el debate general de la Comisión como para los temas del programa asignados a ella. Se pide a las delegaciones que se inscriban lo antes posible para que la Comisión pueda planificar su labor más eficientemente. Si un orador está ausente, su delegación automáticamente será colocada en el último lugar de la lista de oradores, a menos que haya realizado arreglos para intercambiar lugares con otra delegación.

6. La Presidenta sugiere que el tiempo que se asigne a los oradores sea de diez minutos para el debate general y de cinco minutos para las declaraciones relativas a determinados temas del programa, con alguna flexibilidad para los representantes de grupos

interesados. Exhorta a los oradores a que se limiten a los puntos destacados de sus declaraciones y proporcionen copias de las declaraciones extensas para que sean distribuidas. De manera similar, las introducciones de la Secretaría deben limitarse a diez minutos. Se solicita a los representantes de la Secretaría y de los organismos, fondos y programas que centren sus declaraciones en cuestiones seleccionadas de interés para ellos y, de ser posible, proporcionen copias de esas declaraciones para su distribución. La Presidenta tiene el propósito de avisar a todos los oradores cuando esté a punto de expirar el tiempo de que disponen.

7. La oradora señala que los temas del programa que la Asamblea General que ha de asignar a la Segunda Comisión figuran en una carta del Presidente de la Asamblea General que se publicará como documento A/C.2/65/1. También señala a la atención la propuesta de organización de los trabajos, tal como figura en el documento A/C.2/65/L.1, que se basa fundamentalmente en las disposiciones de las resoluciones 57/270 B y 58/316 y la decisión 62/543 de la Asamblea General, así como en las recomendaciones de la Mesa de la Comisión formuladas en los períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto de la Asamblea.

8. La Presidenta recuerda que la Comisión adoptó varios cambios importantes en los métodos de trabajo. La Comisión negociará y aprobará los proyectos de resolución relativos a los diversos temas del programa durante el período de sesiones y no al final del período. Por lo tanto, se pide a las delegaciones que hagan todo lo posible para facilitar la aprobación de los proyectos de resolución en los plazos recomendados en el documento A/C.2/65/L.1. Como se señala en las directrices para la presentación de proyectos de propuestas para su tramitación por la Secretaría, esta necesita 48 horas para procesarlos y distribuirlos. A menos que se respeten dichas modalidades, la Comisión corre el riesgo de retornar a su muy criticada práctica anterior.

9. En el espíritu de la resolución 50/227 de la Asamblea General, los proyectos de resolución deberán seguir siendo más concisos y orientados a la acción.

10. Puesto que las negociaciones oficiosas se celebrarán al comienzo del período de sesiones, los facilitadores deben ser designados y los proyectos de propuestas presentados puntualmente. La Presidenta

insta a los interesados en facilitar las negociaciones o en presentar proyectos de propuestas a que respeten los plazos que se les recomiendan. En caso necesario, considerará la posibilidad de programar consultas oficiosas antes de la aprobación de los proyectos de propuestas, como lo recomienda la Mesa.

11. En el proyecto de programa de trabajo se ha asignado tiempo para varias actividades paralelas en las que se invitará a expertos destacados a que examinen cuestiones relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Las necesidades de interpretación se atenderán con los servicios de que se disponga.

12. La Presidenta recuerda que, para que el programa de trabajo de la Comisión pueda llevarse a cabo satisfactoriamente, se precisan dos elementos clave. Uno de ellos es la disciplina requerida para cumplir los plazos establecidos para la presentación de los proyectos de propuestas indicados en el documento sobre organización de los trabajos (A/C.2/65/L.1). El otro es la plena utilización del tiempo disponible entre el examen de los temas para que las delegaciones preparen proyectos de propuestas, fijen posiciones de grupos o celebren consultas oficiosas.

Organización de los trabajos

13. **La Presidenta** invita a la Comisión a que examine el proyecto de programa de trabajo que figura en el anexo del documento A/C.2/65/L.1. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, y un orador principal, se dirigirán a la Comisión antes de la apertura del debate general el 4 de octubre.

14. La conclusión de los trabajos de la Comisión está programada para el 23 de noviembre de 2010, fecha que se basa en el tiempo requerido para el procesamiento de los informes de la Comisión y para su distribución como documentos que ha de examinar la Asamblea General antes de su clausura, y para que la Quinta Comisión se ocupe de las recomendaciones de la Comisión.

15. La Presidenta entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo que figura en el anexo del documento A/C.2/65/L.1, en el entendimiento de que tal vez sea necesario ajustarlo a medida que avance el período de sesiones.

16. *Así queda acordado.*

17. **La Presidenta** señala a la atención el documento A/C.2/65/L.1/Add.1, en cuyo anexo se ofrece información sobre el estado de preparación, al 13 de septiembre de 2010, de la documentación que ha de examinar la Comisión.

18. Entiende que la Comisión desea aprobar el documento A/C.2/65/L.1/Add.1.

19. *Así queda acordado.*

20. **La Presidenta** se refiere a las observaciones finales del Presidente de la Comisión al término de la anterior sesión, en las que sugirió mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, en particular la posibilidad de aprovechar al máximo el tiempo asignado a la Comisión por los servicios de conferencias de la Organización y reducir a un mínimo la duplicación de declaraciones en el debate general y en el debate de los distintos temas del programa. Sugirió asimismo la posibilidad de establecer un plazo único para la presentación de todos los proyectos de propuestas, de examinar las actuales prácticas de presentación a fin de mejorar la eficiencia del proceso de negociación y de que la Mesa comience su labor en junio o a principios de julio.

21. A la luz de esas y otras sugerencias formuladas por sus predecesores, la Presidenta decidió celebrar una sesión sobre los métodos de trabajo de la Segunda Comisión el 4 de octubre a las 10.00 horas. Por consiguiente, el debate general comenzará el 4 de octubre a las 15.00 horas.

22. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que, como en años anteriores, la Comisión tendrá a su disposición "QuickPlace", espacio de trabajo en línea compartido y seguro. Se han distribuido instrucciones sobre el uso de esa herramienta y un formulario de inscripción.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.